ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 122
Martes 17 de enero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 122
Martes 17 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 121 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 17
PRIMEROS DEBATES 17
EXPEDIENTE N.º 21.550, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO SOBRE PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU ANEXO 17
EXPEDIENTE N.º 22.594, INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE INMUEBLES A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO ANTE EL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL MEDIANTE EXHORTO 42
EXPEDIENTE N.º 23.094, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019 26 DE OCTUBRE 2022 43
EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. 43

ANEXOS 50

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 122.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 121

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 121.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, hasta por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Mil trescientos ochenta, esa es la cantidad de delitos cometidos desde el 1° de enero al día de hoy en Costa Rica; es decir, ochenta y seis coma veinticinco delitos por día, de los cuales veintisiete son homicidios, lo que significa uno coma seis diarios. Para mí esas son cifras que están muy lejos de significar que vivimos en un país seguro.

Sobre esto, el tema más interesa a esta diputada es el de posicionar la prevención de la violencia que afecta a las personas jóvenes como un tema central alrededor de las condiciones de seguridad del país.

Solo algunos datos nos dan evidencia de esta situación. De los quinientos ochenta y ocho homicidios que se cometieron en el 2021, alrededor del cuarenta por ciento tuvo como víctimas a personas entre los dieciocho y los veintinueve años.

Del total de personas privadas de libertad en el 2021 en el nivel institucional, un poco más de la mitad eran personas jóvenes. Por cualquier lado que se mire, la situación de inseguridad en el país tiene estrecha relación con los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, retomar la paz social y la convivencia nos obliga a pensar en políticas de prevención de la violencia juvenil. En particular, es urgente tener la capacidad de trabajar con aquellos jóvenes que en los barrios y comunidades están cercanos al delito, pero aún no en conflicto con la ley. Son jóvenes que pueden tener contacto y relación, a veces hasta cotidiana, con las autoridades de Policía o del sistema penal, pero aún son susceptibles de participar en programas y proyectos preventivos.

El país necesita focalizar los esfuerzos de protección en ellos, y para eso es fundamental elaborar en cada cantón un registro de personas jóvenes en situación de riesgo social. Este registro debe elaborarse en el marco de un absoluto respeto a los derechos de las personas jóvenes y personas menores de edad, respetando, además, las restricciones que existen en la recolección y manejo de datos sensibles de estas poblaciones.

La principal función de este registro de jóvenes en riesgo social es promover que esta población tenga acceso prioritario a diferentes beneficios y oportunidades que la política social costarricense les puede ofrecer.

Luego de identificar de manera específica los factores de riesgo que tengan y que pueden acercarlos al pandillaje o al crimen organizado, las instituciones del sector social pueden promover los factores de protección que estas personas jóvenes requieren.

Además, las instituciones del sector salud deberán ofrecer la atención psicológica y terapia cognitiva. Otras instituciones como el Ministerio de Cultura, el Icoder, el Micitt, los centros cívicos por la paz y los mismos gobiernos locales pueden generar actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas y tecnológicas que aseguren a los jóvenes el buen uso de su tiempo libre.

Lo cierto es que todas esas instituciones ya cuentan con programas y proyectos que existen y están en ejecución, pero no tienen como población prioritaria los jóvenes que más lo requieren para mantenerse lejos del pandillaje y el crimen organizado.

La idea central de una estrategia de prevención de violencia juvenil es poner el tema de la seguridad y la convivencia en la agenda y en las competencias de las

instituciones del sector social, reconociendo que la solución al problema de la criminalidad debe ser integral e interinstitucional.

Un tema que me preocupa de manera especial es la convivencia en los centros educativos. Sugiero construir un plan o estrategia de paz y convivencia en cada escuela y colegio. Esto el Ministerio de Educación lo impulsó en algún momento, pero ha sido dejado de lado y debe retomarse con fuerza de ley.

Pensar en la seguridad ciudadana y la paz en Costa Rica, de una manera democrática e integral, nos obliga a centrar nuestros esfuerzos en proteger y apoyar mucho más a las personas jóvenes en situación de riesgo social.

En los próximos días, estaré presentando un proyecto de ley que espero pueda iniciar una discusión seria y rigurosa sobre este tema.

Aquí hay propuestas, al Ejecutivo le corresponde hacer su parte.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Hoy quiero hablarles sobre un proyecto de ley que genera no solo una asidua preocupación y discusión, sino hasta recelo; sin embargo, la decisión final le corresponderá a esta Asamblea Legislativa. Les hablo del proyecto de ley que lleva el expediente 23.383, Ley de Control y Regulación del Cannabis para Uso Recreativo, el cual se encuentra, en estos momentos, en la Comisión de Ambiente.

Quiero informarle al pueblo costarricense que actualmente se han realizado ochenta y ocho consultas por parte de la comisión y se han recibido cuarenta y tres respuestas, además de varias audiencias. Precisamente me gustaría dar a conocer lo que están respondiendo distintas instituciones sobre este proyecto de ley.

¿Qué nos dice el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica? Bueno, el Colegio de Médicos no recomienda la aprobación de este proyecto de ley, porque es

contrario al derecho constitucional de la salud al proponer que el uso de sustancias perjudiciales para el ser humano, están siendo promovidas en esta iniciativa de ley.

En dicho criterio, el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica señala que, según datos del ICD, el Instituto de Control de Drogas, en el año 2020 el IAFA atendió a cuatro mil quinientas cuarenta y un personas con enfermedad mental causada, precisamente, por el consumo del cannabis.

¿Pero qué nos dice también la Academia Nacional de Medicina de Costa Rica? También se manifiesta en contra, debido a que señala que existe una amplia evidencia de que el uso regular del cannabis puede ocasionar efectos a la salud a largo plazo, como daños al corazón y fertilidad, tumores en los testículos, además de adicción, trastornos de ansiedad, psicosis y alteración en la capacidad cognitiva. El riesgo-beneficio del uso medicinal del CBD aún está en estudio, por lo que no se recomienda el cambio en las regulaciones de la marihuana recreacional.

Otro criterio relevante sobre esta iniciativa que ha propuesto el Poder Ejecutivo es lo que nos dice el IAFA. Escuchen lo que dice el IAFA, el IAFA dice que la promulgación de leyes que autoricen el consumo recreativo del cannabis son contrarias a los tratados de fiscalización de drogas y compromisos adquiridos por los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud. Además, que legalizar el cannabis, con uso no médico, contraviene lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención de 1961.

Además, la Convención de 1988 obliga a tipificar como delitos cuando se produzca, fabrique, extraiga o se venda o distribuya cualquier sustancia psicotrópica en contra de lo dispuesto de la Convención de 1961, en su forma emanada en el Convenio de 1971.

Costa Rica reafirmó su compromiso de cumplir con estos tres tratados, como miembro en las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebradas en el 2016, así como la Declaración Ministerial del 2019.

¿Pero qué dice la Policía de Control de Drogas? Indica que, según los datos de países que han aprobado el uso de la marihuana recreacional, el comercio ilícito no se elimina, además que el artículo 22 de la Convención Única de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas establece que, si la prohibición resulta la medida más adecuada para proteger la salud pública, debe aplicarse.

Más allá del criterio institucional, el director de la Policía de Control de Drogas, oigan lo que dice, dice don Stephen Madden Barrientos. Afirmó en su comparecencia que, de acuerdo a la experiencia, el narcotráfico opera de acuerdo a la oferta y demanda. Definitivamente si el proyecto pasase o no, el mercado ilícito va a continuar, sea o no que no hay forma de que el mercado ilícito vaya a disminuir o desaparecer en cuanto a este negocio.

En una audiencia, también en esa comisión, el subdirector del OIJ, don Randall Zúñiga, indicó que el OIJ está absolutamente en contra de este proyecto además de que existen prejuicios en cuanto a sus beneficios.

Igual, la Conferencia Episcopal de Costa Rica se manifiesta en contra de esta iniciativa de ley.

Compañeras y compañeros diputados, quiero llamar la atención porque este es un proyecto que pronto es posible que esté aquí en el plenario de la Asamblea Legislativa y estaremos nosotros pendientes y además deberíamos estar los diputados de esta Asamblea Legislativa prestos a votar en contra este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

El diputado Rojas Guzmán Pedro hasta por cinco minutos en el tiempo del diputado Méndez Gamboa, de la diputada, perdón, Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Buenas tardes, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

En tiempos de crisis, y especialmente la crisis que está viviendo nuestro país siempre es muy dado que en esta Asamblea Legislativa y en los diferentes sectores estemos proponiendo, buscando alternativas de solución a la crisis para beneficiar al pueblo y a los diferentes sectores, eso es muy loable, pero lamentablemente no vemos resultados concretos.

Diferentes iniciativas, diferentes propuestas, pero siempre nos quedamos en buenas intenciones y en un poco de retórica.

Me llaman la atención poderosamente un artículo del catedrático doctor Allan Astorga que habla de la evaluación ambiental estratégica, ¿qué es?, es un mecanismo de planificación, de zonificación para congeniar los intereses económicos, el desarrollo de una sociedad con el ambiente.

Eso verdaderamente sí es una propuesta importante, interesante, pero como todos sabemos en Costa Rica nosotros como país lo que pusimos en marcha fue el impacto ambiental y no pusimos en práctica la evaluación ambiental estratégica.

Definitivamente la evaluación ambiental estratégica lo que viene a hacer es introducir la planificación, la zonificación para dos cosas importantes, congeniar el cuido de la naturaleza y del ambiente con el desarrollo de la economía en otras palabras podría ser un motor de la reactivación económica.

Así las cosas me parece y llamo la atención al gobierno de la República de que ponga en práctica la evaluación ambiental estratégica, por una razón muy sencilla, porque si la aplicamos y aplicamos la solidificación.

Esto bajaría la tramitología de los proyectos de cuatro años a cuatro semanas, esto verdaderamente sí vendría a ser una reactivación de la economía tomando en cuenta también el cuido de la naturaleza, bueno, no se ha puesto en práctica en Costa Rica, pero sí existe un reglamento en Costa Rica y un departamento en Costa Rica que le da soporte a esta evaluación ambiental estratégica.

Y yo creo que el empresariado costarricense y creo que nosotros como diputados y especialmente la fracción de Gobierno es solo de poner un poquito de interés y de incrementa esta evaluación ambiental estratégica.

Y esto absolutamente seguro que sí estaremos dándole un impulso a la reactivación económica de este país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando Carlos Andrés por un plazo cinco minutos en el tiempo de la diputada Acuña Castro.

Diputado Carlos Robles Obando:

Muchas gracias, compañeros, muchísimas gracias, señor presidente y un saludo especial a todos los costarricenses que nos siguen en los medios de comunicación.

Este espacio quiero aprovecharlo para aclarar un poco sobre la posición que ha tenido nuestra fracción del Partido Unidad Social Cristiana en el tema de fusionar las instituciones en materia de vivienda.

Y esto lo digo a forma de aclaración porque nosotros no es una oposición lo que estamos realizando, nosotros lo que estamos realizando es una defensa de las grandes conquistas sociales, de la gran lucha histórica que ha dado nuestro partido por el bienestar de las familias más pobres y las que más han necesitado de la mano amiga de un gobierno que ha legislado en función de su bienestar, de los costarricenses.

La misión del sistema nacional de vivienda es el darle a las familias que están en condiciones de pobreza, muchos de ellos en condición extrema, darles esas condiciones para mejorar su estado de vida, y qué mejor que una cosa una casa gratuita, una casa para condiciones dignas, para personas con discapacidad, para adultos mayores, para jóvenes, y darles la gran noticia de que también hemos venido trabajando para un sector sumamente importante que es aquel sector olvidado, el que vive en los territorios insulares, para aquellos territorios isleños;

esos costarricenses que no tienen derecho de sus tierras, de las tierras en las viven, no son dueños de aquella gran porción de tierra en la que han nacido, han criado sus hijos y han desarrollado su familia.

El sistema financiero nacional de vivienda debe ajustar su operación para que los presupuestos se ejecuten eficientemente, para que los recursos lleguen a las familias que más lo necesitan en el menor tiempo posible. Y se debe asegurar que los productos que son financiados sean de calidad y cumplan para vivir dignamente en este suelo sagrado que hoy nosotros representamos aquí esa población.

Otra de las tareas pendientes y urgentes que desarrollan los productos financieros es permitir que las familias de clase media tengan acceso a créditos hipotecarios y, para todas estas cosas, compañeros y compañeras, no se necesita una nueva ley. Lo que se necesita es la garantía de que un gobierno tome decisiones en cuanto a la eficacia de los y las instituciones que representan en esta materia de vivienda la autoridad máxima del país, que cumplan con su rol.

Estamos hablando de limitar cerca de cuarenta mil empleos, que generan esas cien empresas, que le pagan a la Caja Costarricense de Seguro Social, que le pagan a Tributación Directa y que generan oportunidad y alimento en la mesa de los costarricenses…, vamos a cerrar ese importante aporte que realiza el sector vivienda en la reactivación económica y en la oportunidad del país.

La Unidad Social Cristiana es un partido responsable, es un partido dispuesto a escuchar, es un partido dispuesto a sentarse a generar y defender las políticas públicas que han construido esta gran Costa Rica, pero no de esta forma.

Estamos dispuestos a trabajar juntos, a trabajar de la mano, a trabajar haciéndolo de la forma consciente, pero defendiendo estas grandes conquistas que han hecho grande a nuestro partido y, sobre todo, nuestro país y es por esa la razón, consciente y responsable, que vamos a estar defendiendo la vivienda de los costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y ciudadanía costarricense que nos ve a través de las distintas plataformas.

Hoy quisiera hablar sobre un tema que creo que es primordial para muchas comunidades de nuestro país y quiero iniciar este control político con una frase que sacó un reportaje del Semanario Universidad hace algunas semanas, que dice lo siguiente: No recuerde el Gobierno que cuando se sienta a la mesa todo lo que le llega viene de agricultores.

Esto lo dijo doña Blanca Víquez, una señora líder comunal de setenta y cinco años, de Cartago, cuyo hijo se quitó la vida dadas las deudas y el embargo de sus propiedades a los que fue sujeto por no poder cumplir, y por la gravedad que tiene el sector agrícola, todas las personas agricultoras de nuestro país en este momento.

Hay un abandono completo y total, y los datos nos respaldan, compañeros y compañeras. Costa Rica tiene un alto precio en el costo de fertilizantes, nuestro país siendo el que tiene la dependencia más alta de la región.

Nosotros y nosotras en este país consumimos entre cuatro y ocho veces más plaguicidas por hectárea que los demás países de América, pertenecientes a la OCDE. De estos plaguicidas, el noventa y tres por ciento de esos plaguicidas son de alta peligrosidad. Eso no solamente significa un riesgo de salud para las personas que trabajan en estos sectores, sino también para las personas que consumimos estos productos.

También esto se ha traducido en una disminución realmente significativa de los rendimientos y de la producción total a las personas al no poder contar con los insumos como anteriormente lo hacían. Y nada más para que tengamos un dato del grave estado y de la grave afectación que esto ha tenido sobre nuestro país, sobre los precios y la soberanía alimentaria, hace treinta años nuestro país se autoabastecía de maíz. En este momento el noventa y nueve por ciento de ese maíz es importado.

Los agricultores, como les decía, están en un momento crítico. Hay personas que se han quitado la vida, dadas las difíciles situaciones que han tenido que pasar ellos y sus familiares; han tenido que ver cómo sus terrenos, muchas veces un terreno de décadas, de generaciones, heredado, se ve perdido por las deudas que tienen y las cuales no son capaces de enfrentar.

Los precios cada vez están más altos y esta es la pregunta, esas son las preguntas que cuando uno sale a la calle la gente le hace: si el barril del petróleo está a la baja, si el dólar está a la baja, ¿por qué el costo de la vida no ha bajado? Hay personas pasando hambre, compañeros y compañeras, y eso no es posible que no nos inmute.

Si en campaña prometidos o se prometió que este iba a ser el Gobierno para las personas que le dieron el voto al presidente Rodrigo Chaves, pues esas personas hoy deberían de ser la prioridad de agenda de este Gobierno, no estarlos mandando a una guerra completamente desarmados, porque eso es lo que está sucediendo.

Según el INEC, a octubre la papa había subido de precio en un ciento treinta y cuatro por ciento; el chile dulce, en un ochenta y un por ciento; zanahoria, setenta y dos por ciento; apio, setenta por ciento; repollo, setenta y siete por ciento; el aceite, un cincuenta y tres por ciento; la cebolla, un cincuenta y dos por ciento; la yuca, un cuarenta y ocho por ciento; y el café también, un cuarenta y ocho por ciento.

Esto es una carnicería financiera, tanto los bancos públicos como los bancos privados están dejando a la persona agricultora a la deriva. Hay un abandono completo y esto lo decía un agricultor de la zona de Guanacaste: es la ruta de la ruina del arroz, es la ruina del productor nacional, del pequeño y mediano productor, porque lo que según él dijo, Rodrigo Chaves, vayan duerman tranquilos. Claro, vamos a dormir tranquilos porque no vamos a suspirar más. Nos está enterrando, nos está destruyendo.

Estos son medianos y pequeños productores que dependen de esta actividad económica para llevar sustento a sus familias, en una zona donde esto genera empleo, genera empleo, compañeras y compañeros, a las personas más humildes, y más empobrecidas de esta región.

Cómo es posible que en este momento le estamos dando la espalda a este sector.

Y por último quería cerrar mi intervención denunciando la renuncia hoy de la doctora Eugenia Corrales Aguilar, reconocida investigadora internacionalmente, inclusive acerca de los señalamientos y los desacatos que ha hecho la ministra de Salud, en cuanto al órgano técnico…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Nada más antes de inicie mi tiempo, quisiera consultar si hay cuórum, para luego no verme detenido en el intermedio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Jonathan, en este momento se…, tenemos treinta y siete diputados, acaba de salir un diputado.

Entonces, vamos a corre el término reglamentario hasta venga…, ya, bueno…, tenemos cuórum, diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente. Le agradecería si me regresan el tiempo al inicio, porque está continuando.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ahí está al inicio, me parece.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, señor, continúa a partir de cuatro cuarenta.

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, muy buenas tardes, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica.

Yo quiero referirme a dos temas que quizás no parezcan directamente relacionados el uno con el otro, pero yo creo que sí lo están.

Este país, como todos los países en general, tiene su propia historia y esa historia tiene diferencias y semejanzas con otras sociedades, pero ciertamente durante el siglo XX, Costa Rica tuvo el paso por una serie de decisiones que generan particularidades para nuestra sociedad.

Una de ellas, diputadas y diputados, es justamente no tener Ejército, y creo que es una cosa que tenemos tan presente en nuestro día a día, que nos parece natural, pues, no es natural, no es natural. Es producto de decisiones dentro del cauce histórico concreto, no surgió de la nada.

Y justamente bebiendo de ese talante pacifista, más adelante en los 80, el expresidente Monge hace una proclama donde declara que Costa Rica está contra la guerra en general y dice una frase que a mí me llama la atención, dice que los antiguos…, dijo en ese momento, los antiguos creían que la guerra era la racionalidad última de la política, pero los costarricenses creemos que la guerra es la última irracionalidad, el fracaso de toda política.

De ahí surge también que en la propia jurisprudencia de nuestra Sala Constitucional se haya desarrollado ese derecho a la paz, y eso no es poca cosa, aunque parezca que lo tenemos ahí todos los días.

Y por eso hay que ponerle límite a cualquier intención de querer poner a Costa Rica afuera de esa neutralidad histórica en materia de conflictos armados que hemos tenido y lo digo directamente por las palabras del señor presidente en un foro internacional.

Pero también hay que pensar no solo sobre el pasado, sino cómo proyectamos las decisiones del pasado hacia el futuro, la comprensión de que aquí hay que tener mirada larga, diputadas y diputados, y lo digo en preciso por el Acuerdo de Escazú.

En un par de semanas se vence el plazo cuatrienal de ese Acuerdo que ha sido ya firmado y además ratificado por varios países de América Latina, un acuerdo, diputadas y diputados, que busca proteger el acceso en general a través de la información sobre asuntos en materia ambiental que son de interés de toda la ciudadanía, de la participación de la ciudadanía, de manera democrática en decisiones en materia ambiental, que tienen efectos sobre todas y todos.

Y también en materia de acceso a la justicia para poder clamar nuestros derechos, todos y todas en materia ambiental.

Y vean que parece que no está relacionado a un tema con el otro, pero si en el pasado tuvimos la inteligencia colectiva para poner la mirada adelante, más allá de los árboles, mirando el bosque, con inteligencia que mira a mediano y largo plazo, no solo el barullo del día a día.

No podemos dar esa señal, diputadas y diputados, de ser un país que se ha preciado por tener una legislación en materia ambiental de avanzada, que vaya a echar por la borda un acuerdo regional que busca justamente proteger los derechos de la gente para defender ese derecho, que ya está reconocido en nuestra Constitución Política, de tener un ambiente sano.

Diputadas y diputados, les habla un economista, y ciertamente los economistas en muchísimas ocasiones cometemos el error de creer que los fenómenos económicos están ahí en el vacío, que ocurren en la nada, desconectados de lo más concreto, no, no, diputadas y diputados, no hay economía sin ecosistema, no se puede cortar la rama sobre la que estamos sentadas y sentados en nombre de un supuesto desarrollo económico que termina siendo una fatalidad.

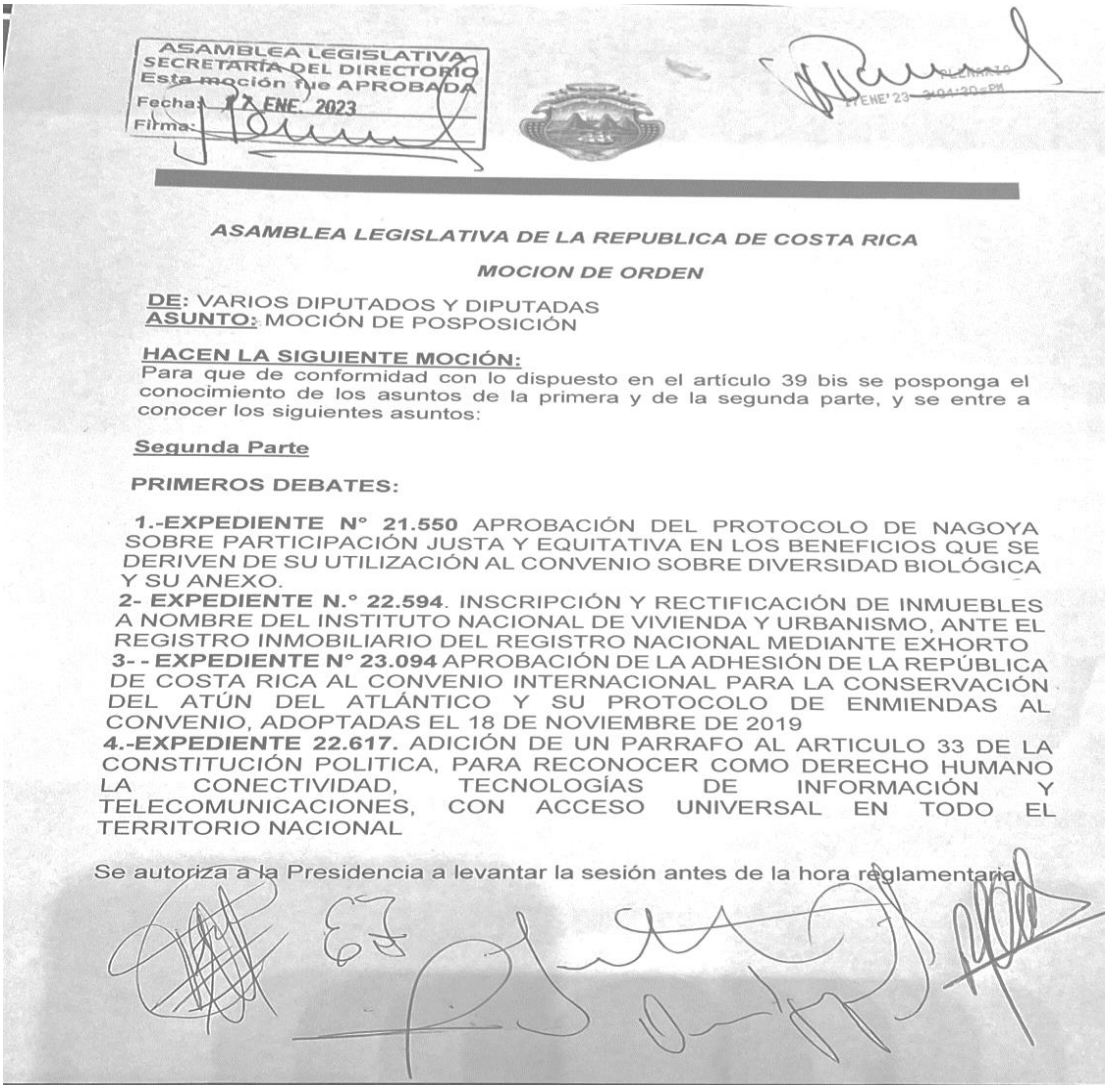
Y tampoco se legisla en términos retóricos, separados del piso, del piso mismo, no, diputadas y diputados, se juega el futuro de las próximas generaciones, si no protegemos justamente ese tipo de derechos, porque esa rama, sobre la que estamos parados y paradas, todos y todas, hay que protegerla, no cortarla y terminar cayendo al vacío.
Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de orden, que la primera secretaría leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 ENE. 2023
Firma:

PLENARIO
17ENE'23 3:04:30 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y de la segunda parte, y se entre a conocer los siguientes asuntos:

Segunda Parte

PRIMEROS DEBATES:

1.-EXPEDIENTE N° 21.550 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU ANEXO.
2- EXPEDIENTE N.° 22.594. INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE INMUEBLES A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, ANTE EL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL MEDIANTE EXHORTO
3- - EXPEDIENTE N° 23.094 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
4.-EXPEDIENTE 22.617. ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Dinorah Barquero, votar.

¿Cómo estamos?

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro		

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Abrir puertas, por favor.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle, respetuosamente, un receso de treinta minutos para poder atender a exministros de Seguridad, exdirectores del Organismo de Investigación Judicial que vienen a presentarle a la Presidencia de la Asamblea, a los jefes de fracción y a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico una propuesta sobre el tema de seguridad que han venido trabajando desde hace unos días con un grupo de compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado. Me parece de gran trascendencia la reunión.

Se decreta un receso de hasta treinta minutos.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Se extiende hasta por quince minutos más el receso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.550, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO SOBRE PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU ANEXO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En el uso de la palabra está la diputada Cambronero Aguiluz Kattia por un plazo de veinte minutos.

Tiene la palabra, señora diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Buenas tardes, señor presidente, muchísimas gracias, buenas tardes, compañeros y compañeras, un saludo a todos los costarricenses que nos siguen.

Hoy seguimos con un debate que ha tenido una retórica que no necesariamente y un discurso que no necesariamente es el que corresponde.

En relación a las dudas que se han generado sobre el protocolo de Nagoya el cual consideramos de vital importancia para el desarrollo y especialmente para el desarrollo rural de este país como ya lo hemos dicho es crítico dejar claro algunas inexactitudes en el debate generado en los días recientes.

El protocolo de Nagoya no se cayó porque los pueblos indígenas lo hayan rechazado, y eso quiero que quede claro porque se dijo que en dos ocasiones se había rechazado, hay que rescatar que la primera vez que se archivó fue por un tema estrictamente procesal, ¿qué fue lo que pasó?, el cumplimiento del plazo cuatrienal del proyecto.

La segunda vez por un tema de fondo y es que de fondo sí la iniciativa correspondía al Poder Ejecutivo o sea el Poder Ejecutivo era quien tenía que presentarlo y fue presentado por unos diputados y diputadas.

Así mismo, el proyecto fue consultado, y aquí arrancamos también en otra narrativa que ha sido absolutamente falsa, porque nadie en este plenario legislativo está pensando obviar el criterio de las comunidades y los territorios indígenas y eso no es correcto interpretarlo de esa forma.

El proyecto fue consultado a la mesa nacional indígena y menospreciar y e ignorar la representación de esta mesa es un error que desconoce la legalidad vigente en el país.

Aquí queremos recordar que la ley de biodiversidad en su artículo 15 legitima a la mesa nacional indígena y quiero rescatar esto como parte integrante de la comisión nacional de la gestión para la biodiversidad, Conagebio, que a su vez es la responsable de formular las políticas referentes a la conservación, el uso ecológicamente sostenible y la restauración de la biodiversidad.

Es decir, si la mesa nacional indígena es parte integrante de esta comisión ostenta suficiente grado de legitimación, y aquí no se ha estado reconociendo esa legitimación por parte de algunos diputados y diputadas.

Por otro lado, es importante señalar que Costa Rica es un ejemplo a seguir en el mundo en materia de protección de los pueblos indígenas y su patrimonio cultural y su saber ancestral.

Tenemos una legislación robusta y de avanzada que protege los derechos intelectuales de los pueblos indígenas desde 1998 tal es el caso de la ley de biodiversidad que en su artículo 81 establece lo siguiente, y me permito leerlo, el estado reconoce y protege expresamente bajo el nombre común de derechos intelectuales, comunitarios sui géneris los reconocimientos, las prácticas e innovaciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales, relacionadas con el empleo de los elementos de biodiversidad y el conocimiento asociado.

Este derecho existe y se reconoce jurídicamente por la sola existencia de la práctica cultural o el conocimiento relacionado con los recursos genéticos y bioquímicos. No requiere declaración previa, reconocimiento expreso ni registro oficial.

Y lo que sigue, por favor, compañeros y compañeras, es importante escucharlo, porque de alguna forma destruye la retórica que se ha utilizado en días pasados en este recinto y en este Plenario legislativo. Por favor, les pido que lo escuchen y presten atención.

Este reconocimiento implica que ninguna de las formas de protección de los derechos de propiedad intelectual o industrial regulados en este capítulo, las leyes especiales y el derecho internacional afectarán tales prácticas históricas; o sea, que tenemos la legislación suficientemente robusta para que no exista ningún problema con nuestros territorios indígenas.

Entonces, Nagoya no supone ninguna renuncia del país a la protección de nuestros pueblos indígenas, como aquí se ha querido hacer creer. Si fuera así, países con una población infinitivamente más numerosa de pueblos indígenas que ya lo suscribieron y que son hoy miembros plenos no lo habrían hecho.

Quiero darles algunos ejemplo. Por ejemplo, Perú, que lo suscribió en el 2014, o Bolivia que lo suscribió en el 2016, con Evo Morales como presidente; México que lo ratificó en el 2012; Uruguay, en el 2014 con Pepe Mujica y el Frente Amplio en su Gobierno; Venezuela que lo ratificó en el 2018.

Entonces, ¿cuál es el resultado y las consecuencias de no ser miembro pleno del Protocolo? No solo debilitamos la posición de Costa Rica en los foros de toma de decisiones, sino que perdemos competitividad para investigar y comercializar el conocimiento resultado de los abundantes recursos que tiene nuestro país, porque el tratado es mucho más que el conocimiento de los remedios naturales que conocen nuestras abuelas, como se planteó el día de ayer en este Plenario.

Quiero reiterarlo, el Protocolo de Nagoya no restringe la protección que nuestro derecho vigente contempla hoy a las comunidades indígenas; por el contrario, amplía el ámbito de protección ya existente en nuestro derecho interno.

El artículo 12 en concreto propone, con respecto a conocimientos tradicionales asociados, que las partes tomen en consideración las costumbres, protocolos y procedimientos comunitarios, según proceda con respecto de los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos. El mismo artículo garantiza también la participación efectiva de las partes en conjunto con las comunidades indígenas y locales pertinentes en los beneficios que deriven de su conocimiento, por medio de cláusulas contractuales modelo para la participación en los beneficios que se deriven de la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y bioquímicos.

Es así como este Protocolo representa un salto cualitativo hacia delante en la protección de los derechos de nuestros pueblos indígenas y los territorios rurales, y tiene que ver con el desempeño y la competitividad del país en áreas en las que presentamos rezagos, como la investigación y el desarrollo.

Nagoya establece que (abro comillas) “cada parte adoptará medidas legislativas, administrativas o de política, según proceda, con miras a asegurar que los beneficios que se deriven de la utilización del recurso genético se compartan de manera justa y equitativa con las comunidades indígenas y locales sobre la base de los acuerdos pactados.

Como ven, compañeras y compañeros, el Protocolo de Nagoya no desconoce los derechos de las poblaciones indígenas, ni fomenta la biopiratería; todo lo contario, busca garantizar que la utilización de los recursos genéticos se realice de una manera justa, respetando la legislación de cada país.

El Protocolo de Nagoya provee únicamente lineamientos generales, cada país abordará en su normativa la aplicación de estos lineamientos.

Por otro lado, es importante saber que la Conagebio, la Comisión Nacional de Biodiversidad, realizó, mediante una consultoría, un proceso participativo para la Mesa Nacional Indígena, que a su vez incluyó a líderes indígenas nacionales, para la elaboración de dos borradores de decretos ejecutivos que deben ser sometidos al mecanismo general de consulta ya existente en el país, el cual es de acatamiento obligatorio.

Uno de los decretos contempla el acceso de los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en pueblos indígenas, y el otro, los derechos intelectuales comunitarios sui géneris de los pueblos indígenas. En ambos decretos se propone incluir principios propios de la cosmovisión de los pueblos indígenas, el consentimiento libre, previo e informado como piedra angular para la aceptación del acceso a los recursos y de los derechos intelectuales comunitarios.

Por otro lado, hay un tema de técnica legislativa que tenemos que rescatar y debe ser señalado con absoluta claridad. Por tratarse de la aprobación de un convenio,

este proyecto no constituye actividad legislativa ordinaria, sino el ejercicio de una potestad especial conferida por la Constitución Política a esta Asamblea Legislativa.

Según la cual se puede aprobar o improbar, pero sin introducir, por favor, aquí es importante escuchar, pero sin introducir modificaciones ni cambios en el texto mismo del convenio, por lo que la potestad de enmienda se queda limitada en estos casos.

Por lo tanto, no existe modificaciones que deban ser nuevamente consultadas, como señalan los legisladores que se oponen a continuar con esta iniciativa. De igual manera el trámite para este caso exige una consulta preceptiva a la Sala Constitucional, que por tal hace obligatoria la consulta que tendrá que hacer el examen de constitucionalidad correspondiente.

O sea, va a ser y es parte del trámite hacer la consulta constitucional, no es algo extraordinario.

Otro de los asuntos relevantes es cómo se combate la biopiratería, que mucho se ha hablado de ella. Pero ha sido un tema de mucha preocupación en este debate, pues, se combate, ¿cómo se combate? Pues, se combate con la trazabilidad y el acceso a las bases de datos sobre material genético a las que solamente, por favor, escuchemos, podemos acceder como país si somos miembros plenos del Protocolo de Nagoya.

Si no suscribimos Nagoya lo que estamos provocando es justamente que exista más biopiratería en nuestra biodiversidad.

Ya tenemos casos de asociaciones de productores, por ejemplo, Cerro Azul, en la Península de Nicoya, que tienen contratos suscritos con marcas mundialmente reconocidas, sin embargo, el país podría replicar este tipo de acciones de apoyo productivo que tienen alto valor agregado y distribución justa y equitativa de los beneficios.

Así mismo otorgando seguridad jurídica tanto a los proveedores locales, o sea, las comunidades, como a los investigadores y desarrolladores.

Entonces, a lo que apelamos es a continuar con el trámite que corresponde, es claro que como legisladores seremos respetuosos del examen de constitucionalidad y de las recomendaciones que haga la Sala.

A lo que no estamos dispuesto es a posponer una iniciativa que podrá generar beneficios al conjunto de la sociedad costarricense y en especial a los territorios más empobrecidos de este país.

Por esa razón, es que hemos insistido en la urgencia de la aprobación del Protocolo de Nagoya, porque el mismo ha cumplido todos los procesos que corresponden a

nivel legislativo y otra cosa importante en este Plenario y ha sido la tónica del Partido Liberal Progresista, hacer una discusión por el fondo y no una discusión de ataques personales, descalificando posiciones diferentes a las que tienen otras fracciones legislativas.

Así que yo esperaría, compañeras y compañeros, que logremos aprobar este protocolo que es tan importante, no solamente para los territorios indígenas de nuestro país, sino para todos los territorios rurales costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y buenas tardes a todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan por diferentes medios.

Yo quisiera, en atención a ese llamado de atención que hace mi compañera Kattia Cambronero, de hablar por el fondo. Permitirle a la gente entender que no todo lo que se dice en este Plenario es cierto, que aquí en este Plenario, en nombre de la verdad, se dicen las mentiras más ridículas que la gente pueda imaginarse.

Y entonces, lo que propongo es demostrarles a los compañeros, y sobre todo al público, que los argumentos que escuchamos ayer en este Plenario de parte de los compañeros de la fracción del Frente Amplio son, en buena medida, falsos.

Los compañeros del Frente Amplio a veces, y no generalizo, pero a veces se ponen tan pesados que ni ellos mismos se escuchan, y estoy seguro que ayer ninguno de ellos escuchó a ninguno de sus compañeros, porque mientras un diputado nos decía: nosotros no le decimos a nadie como tiene ser diputado; otros nos decían: mentirosos; otros nos decían racistas; y, por supuesto, el que nunca pueda faltar.

Seguramente los diputados que van a votar a favor de Nagoya tienen amigos que van a lucrarse con el acervo genético y la biodiversidad costarricense, porque es la acusación de siempre, verdad.

Dios libre, haya alguien que vaya a hacer plata. Es más Dios libre vayan las poblaciones indígenas costarricenses a encontrar la forma de mejorar sus vidas, sacándole provecho a esa riqueza, a esa biodiversidad, a ese material genético que de tanto bien puede ser para la humanidad.

Pero bueno vamos a demostrar esas mentiras, talvez no debería de decir mentiras para no caer tan mal, pero como de por sí les caigo mal, voy a seguir diciéndolo así, en vez de referirme a errores.

Me van a dar un chance, porque estoy buscando, aquí está, este no es, ténganme paciencia.

Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa ha dicho… Voy a empezar por decir esto, los compañeros del Frente Amplio han hecho referencia, repetidas veces, a que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo obliga a hacer una consulta, en ciertas condiciones especiales, a los pueblos indígenas.

Y de paso, doy bienvenida al proyecto que presentó la diputada Sonia Rojas para crear ese mecanismo, que hoy no existe, y les recuerdo a los compañeros del Frente Amplio que cuando han querido se han puesto más reglamentistas que el Reglamento, para impedir hacer cosas porque el Reglamento no tiene una regulación específica al respecto. Y lamentablemente el Reglamento de nuestra Asamblea Legislativa no tiene un procedimiento especial para la consulta a los pueblos indígenas.

Pero lo que yo pretendo demostrar es que los diputados del Frente Amplio han encontrado una nueva forma de bloquear un proyecto sin presentarle cuatrocientas dieciocho mociones, porque en redes sociales ya fueron quemados bastante por esa mala práctica de que a todos los proyectos que no les gustan les meten y les meten mociones. Y el mecanismo que encontraron ahora es consultemos, mandemos a consulta el mismo proyecto diecisiete veces para seguir atrasando, ¿verdad?

Entonces, ellos hablan del Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo, y les voy a leer lo que dice Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa: El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, conocido como Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobado en nuestro país mediante Ley 7316 del 3 de noviembre de 1992, establece en su inciso…, en su artículo 6, inciso a), el deber de (abro comillas) “consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”, (cierro comillas), disposición de la que se ha extraído la conclusión de que en el trámite legislativo la consulta a los pueblos indígenas es obligatoria.

Sigo leyendo el informe de Servicios Técnicos: Aunque obviamente se trata de normativa convencional, con rango superior a las leyes, eso en realidad no tiene relación con el hecho de que las consultas obligatorias en el trámite legislativo solo son las que dispone la Constitución Política, artículo 157 del Reglamento legislativo, razón por la cual la disposición comentada establece una obligación o un compromiso de tipo político, pero no jurídico, no al menos respecto al trámite

parlamentario, motivo por el cual consignamos como consulta…, la consignamos como consulta facultativa.

Y ojo lo que sigue: Queda aparte el tema de que la materia de este Convenio, el 169, está claramente fuera del ámbito competencial…, perdón, de este Convenio de Nagoya, está claramente fuera del ámbito competencial de la OIT, que, como su nombre lo indica, fue creada con el mandato específico de atender cuestiones relacionadas con la materia laboral.

Así que cuando nos piden que hagamos la consulta de acuerdo a un mecanismo que lamentablemente las asambleas anteriores no han aprobado y la nuestra tampoco, están hablando de un mecanismo que el Convenio que Costa Rica firmó, el 169, lo exige para otro tipo de cosas, y para esto.

Al respecto la Sala Constitucional, la mamá de los tomates, ha dicho lo siguiente. Déjenme ver en qué momento lo encuentro.

Dice la Sala, dice la Sala, ojo, en su análisis de constitucionalidad del Acuerdo de Marrakech, del Tratado de Marrakech sobre el acceso de obras publicadas para poblaciones con diferentes tipos de discapacidad visual.

Y dice la Sala: Asimismo, en el informe AL-DST-IRE-100-2017 del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, folios 481-484 del expediente legislativo, hizo la observación de que en el trámite legislativo se había omitido realizar una consulta obligatoria al Consejo Superior de Educación, así como a las asociaciones de personas con discapacidad, por ser el órgano rector en la materia sobre la cual versa el Tratado en cuestión.

Tal omisión, a criterio del órgano asesor, es decir, Servicios Técnicos, constituye una irregularidad grave en la tramitación del proyecto de ley capaz de invalidarlo.

Precisamente el argumento que ahora repiten como loras los compañeros de aquí a la izquierda.

Sin embargo, dice: Esta Sala no comparte ese criterio, ya que, con base en el derecho de la Constitución (entre paréntesis, valores, principios y normas) la consulta al Consejo Superior de Educación no es obligatoria, toda vez que no se está frente a los supuestos de los numerales constitucionales 88, 97, 121 inciso 17, 167 y 190; ergo, en lo referente a esta cuestión, no se ha producido ningún vicio constitucional que tuviera que ser subsanado.

Es decir, que el argumento con el que no estuvieron tratando de asustar ayer, toda la tarde, de que este proyecto, cuando vaya a la consulta preceptiva a la Sala, la Sala se lo va a traer, no es correcto, porque ya en casos anteriores similares la Sala Cuarta resolvió diciendo lo que les acabo de leer.

Terminó leyendo una partecita pequeñita del Protocolo de Nagoya. Doña Kattia, antes de que hiciera yo uso la palabra, nos explicó muchos de los beneficios y además muchos de los compromisos que como país asumimos en protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Pero voy a leer esta frase para que quede bien claro. Dice así el texto del Protocolo de Nagoya: Afirmando que nada de lo contenido en este Protocolo se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos existentes de las comunidades indígenas y locales.

Señores y señoras, no voy a hacer perder más el tiempo a este Plenario, pero queda evidenciado, queda evidenciado que nos han querido amenazar con la vaina vacía, nos han querido asustar con la vaina vacía, que nos han llenado de epítetos a todos los diputados que quisiéramos aprobar este Protocolo, firmado por el país hace trece años y que tiene once años en diferentes procesos del trámite legislativo, frente a quienes lo que quieren es desarrollar una nueva metodología para atrasar e impedir la votación de los proyectos que cinco fracciones están dispuestos a aprobar y una se opone.

Muchas gracias, y me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, gracias, señor presidente.

Los que tenemos un poquito más de tiempo de estar en esta Asamblea Legislativa podríamos, podemos traer a colación o recordar la gestión o el trámite de proyectos de ley como este Protocolo de Nagoya. Este proyecto de ley, como yo les he mencionado a algunos compañeros y compañeras diputadas, ya tienen casi once años de estar aquí en la Asamblea Legislativa.

Y me correspondió a mí, en la Comisión de Internacionales en el período 2010-2014 a la cual pertenecía en mi primer período como diputado ver este tema del protocolo de Nagoya, ahora regresamos nuevamente a la Asamblea Legislativa y nos encontramos el mismo protocolo, o sea, es increíble que en Costa Rica nosotros

tengamos procesos de discusión y análisis de proyectos de ley que se va uno y regresa y ahí están.

Hace unos años con el reglamento anterior el Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa había hecho un estudio, un estimado de cuanto tardaba un proyecto de ley en su trámite en la Asamblea Legislativa y se había estimado que alrededor de dos años y medio, dos años y ocho meses es lo que un proyecto de ley normalmente transitaba por los distintos procesos legislativos.

No sé si con el nuevo reglamento posiblemente esto varió y talvez sea menor, pero el protocolo de Nagoya es un proyecto que definitivamente ya tiene que tener su resolución final.

Un país no puede continuar por esta senda de estar pateando la bola para adelante y dejar decisiones relevantes para el país porque no hay una decisión final de la Asamblea Legislativa.

Y yo quiero reiterar y reiterar porque estoy totalmente de acuerdo con que este proyecto con que este protocolo ya de una vez sea votado y aprobado.

Reiterar algunas o la mayor parte o las bondades de este protocolo.

Costarricenses, este protocolo representa un instrumento internacional de suma importancia, oigan este concepto, para resguardar y regular el manejo de los recursos genéticos de Costa Rica.

Es que precisamente este instrumento lo que hace es eso, es que actualmente no lo tenemos, sino que nos conjuntamos nos unimos con un grupo de países precisamente para darle ese cuidado que actualmente no tenemos.

Y entonces, por eso es que a veces uno no entiende cómo una iniciativa como estas tenga tanto tiempo que estamos claros que merece por la importancia que tiene discusión profunda, discusión detallada, pero que estemos todavía casi a once años de estarle dando vueltas a esta iniciativa o a este protocolo no tiene ningún sentido.

Tomando en cuenta que la amplia, que el propósito es resguardar y regular los recursos genéticos tomando en cuenta la amplia biodiversidad por la que se caracteriza nuestro país.

Representa además una herramienta que coadyuva con la puesta en marcha de la ley de biodiversidad aprobada por este parlamento en el año 1988.

Esta iniciativa, este protocolo representa una acción afirmativa con la política exterior del país en su proyección internacional ambientalista del cual nosotros nos

sentimos orgullosos y del cual nosotros valoramos y proyectamos a nivel internacional.

No quiero, señor presidente y compañeros diputados ampliar la discusión, porque ya se ha dicho abiertamente, ampliamente las bondades de este protocolo, solamente pues quisiera dejar de manifiesto que desde la Comisión de Relaciones Internacionales de las que por lo menos en las que he participado en la del periodo del 2010-2014 y ahora en este del 2022 y 23 hemos dado trámite a las distintas formas de manifestarse los diputados a través de mociones para sacar adelante y llevar adelante la aprobación de esta iniciativa.

En ese contexto quisiera solicitarle a los señores y señoras diputadas, la aprobación, el voto favorable para este proyecto de ley que solo bondades que solo cosas buenas, que solo beneficios le viene a dar a nuestro país.

Entonces esa era mi participación, señor presidente, y pedir el voto favorable para esta iniciativa.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía en el tiempo que le cedió la diputada Vindas Salazar Priscilla por un remanente de tiempo de nueve minutos treinta y cinco.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría a modo de conclusión dejar constando algunas precisiones y observaciones sobre este texto que va a ser finalmente discutido.

Cuando hablando de que el texto en discusión deba ser consultado no nos referimos solamente al protocolo, el texto en discusión es el protocolo más las cláusulas interpretativas, si cualquiera de ustedes va y revisa el proyecto de ley y el expediente va a notar que las cláusulas interpretativas son el artículo 2, 3, 4 del proyecto de ley en discusión, el artículo 1 es el protocolo y a partir del 2 son las cláusulas interpretativas.

Por lo tanto, hay un error al creer que nosotros no incidimos sobre el texto en discusión, lo que no modificamos es el artículo uno del texto en discusión que es el protocolo, pero sí que incidimos y hacemos modificaciones a través de las cláusulas interpretativas del artículo 2 en adelante.

Por lo tanto la primera precisión que debo indicar es que sí hay cambios en el texto en discusión, insisto, no porque se cambiara el artículo 1 que es el protocolo sino porque se modificaron los artículos 2 en adelante que son las cláusulas interpretativas, por ende sí hay cambio en el texto y por lo tanto hablamos de un texto en discusión que no ha sido consultado ni siquiera a la mesa nacional indígena porque el texto en discusión incluye las cláusulas interpretativas contenidas entre el artículo 2 y 14 y la mesa nacional indígena solo hizo mención hasta el artículo 7 que eran las cláusulas de José María Villalta Flórez-; ergo, la Mesa Nacional no ha sido consultada sobre las cláusulas interpretativas aprobadas en el año 2022; por lo tanto, el texto en discusión actual no ha sido consultado.

La segunda precisión que quisiera dejar constando en actas es que nadie pretende deslegitimar la Mesa Nacional Indígena. Es la propia Mesa Nacional Indígena quien indica, cito: Subrayamos que la presente es opinión institucional de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, la que en ningún caso sustituye los derechos a los pueblos a ser consultados conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

No es un capricho del Frente Amplio, no es una ocurrencia del Frente Amplio, es la propia Mesa Nacional Indígena, cuando hizo criterio sobre el informe 137, con las mociones anteriores, del período anterior, que su criterio institucional no sustituía el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados.

Por lo tanto, segunda aclaración, el texto en discusión, el que hoy vamos a votar con las cláusulas interpretativas del período 2022, no ha sido consultado ni siquiera a la Mesa Nacional Indígena y, aunque así lo fuera, la Mesa Nacional Indígena explicitó en su oficio del 30 de junio del 2022 que su criterio sobre el primer informe no sustituía la consulta a los pueblos originarios.

Lo tercero es que tenemos claro que Nagoya no excluye a los pueblos indígenas, trata, entre otros sectores, de los pueblos indígenas; por lo tanto, no los excluye, ni mucho menos.

Y también hemos sido muy claros, desde un inicio, en que nosotros no estamos en contra a priori del Protocolo, lo sucede es que no podemos dar nuestro voto como Frente Amplio, a favor de un protocolo, cuyo texto en discusión, versión final con cláusulas interpretativas finales que no son adornos, son parte de la ley de la República que finalmente se emita, porque son los artículos 2 a 14 del texto en discusión…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, perdóneme, es que me indican que no hay cuórum. Por favor, tengo que correr el término del Reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum; hay treinta y ocho diputados presentes. Puede continuar, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Retomo, para que la idea no se corte.

Observación número uno, el texto en discusión incluye las cláusulas interpretativas, porque el artículo 1 es el Protocolo, y del artículo 2 al 14 son las cláusulas interpretativas, que forman parte del texto en discusión y formarán parte de la ley; por lo tanto, el texto en discusión no ha sido consultado ni siquiera a la Mesa Nacional Indígena, aunque esta no represente una consulta explícita a los diferentes órganos de los pueblos indígenas; ni siquiera ahí se ha cumplido, porque el texto en discusión presenta modificaciones no en el artículo 1 que es el Protocolo, sino en los artículos 2 a 14 que son cláusulas interpretativas.

La segunda observación es, que les hacía hace un rato, no estamos deslegitimando ni mucho menos el criterio a la Mesa Nacional Indígena, es la propia Mesa Nacional Indígena en el oficio del 30 de junio del 2022 cuando hizo referencia sobre lo que opinaba a las mociones del primer día 137 que, cito de nuevo: Subrayamos que la presente es opinión institucional de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, la que en ningún caso sustituye los derechos de los pueblos a ser consultados conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Es la Mesa Nacional Indígena quien explicita que su criterio institucional no sustituye la consulta a los pueblos indígenas.

El tercer elemento que les decía, ponía sobre la mesa, antes de la pausa, es que tenemos muy claro que Nagoya no excluye a los pueblos indígenas; eso es obvio, tan obvio que las cláusulas interpretativas que presentamos hablan de forma explícita de los pueblos indígenas. Nagoya trata, en gran parte, sobre el conocimiento y los recursos genéticos que muchas veces son los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales quienes los tienen.

También dejaba a claro, cuarta observación, que el Frente Amplio ha sido bastante explícito sobre el hecho de que no estamos por el fondo en contra de la herramienta que podría representar Nagoya. Yo creo que un Nagoya bien elaborado bien podría representar una oportunidad para reconocer ganancias monetarias a los verdaderos dueños de ese conocimiento que son pueblos indígenas y comunidades tradicionales.

El problema es que cuando un protocolo de esta naturaleza, número uno, no ha sido consultado en su versión final a los pueblos indígenas, no sabemos si hay alguna observación que adicionar, si hay algún defecto, deficiencia; no lo sabemos porque

no se les ha consultado; número dos, sobre el texto final, y número dos, además lo que sucede es que los portillos por falta de aclaraciones; las aclaraciones son muy sencillas de hacer, compañeros y compañeras.

Cerrar el portillo de la biopiratería, que de alguna manera no se cierra en el artículo 5 porque permite que un país, una parte que adquirió los recursos genéticos hace años sea el que ahora reclame ganancias, a pesar de que se los haya robado y por eso se llama biopiratería, de algún pueblo indígena de otra parte del mundo, ese portillo no es cualquier cosa.

Y pudimos haberlo cerrado con cláusulas interpretativas, pero lamentablemente no se hizo a pesar de que hicimos la propuesta de devolverlo solo unos días, no más, no atrasar esto años ni mucho menos, sino hacer esas pequeñas grandes correcciones. Eso no está resuelto por el fondo y, por lo tanto, no podemos votarlo a favor, a pesar de que creemos de que podría haber tenido un potencial positivo.

Toda herramienta de política pública puede usarse para hacer el bien o para hacer el mal, y lo que tenemos que garantizar es que se cierren portillos para que sea mal emplea, para que de alguna forma se legitime que ciertas industrias internacionales o ciertos vivillos se hayan robado el conocimiento por los originales.

Esas son realmente las preocupaciones del Frente Amplio. Por el fondo, habíamos expuesto también nuestra preocupación sobre la falta de claridad ante resoluciones de lo que tenga ver con pueblos fronterizos, territorios fronterizos.

De nuevo, solucionarlo habría sido muy sencillo a través de una cláusula interpretativa, pero, de nuevo, no se hizo.

Y no podemos saber si algún otro portillo peligroso en el proyecto, porque la versión final no se les consultó a los pueblos indígenas, la versión final, las versiones viejas se les consultó a la Mesa Nacional Indígena, a las ADIS que nunca respondieron, ya hemos problematizado que en ocho días y es español, es un saludo a la bandera preguntarles, sabemos que no van a responder, y está mal.

Pero es que inclusive el texto en discusión no fue consultado.

Finalmente, yo debo indicar, compañeras y compañeros, para que no existan malos entendidos nunca, ni lo tomen ustedes a grados personales. Lo que el Frente Amplio habla a través de estos micrófonos no es algo personal, no es…, vamos a ver, no se trata de si me caen bien o mal alguno de ustedes, es que, diay, eso sería creer un poco que el mundo gira a nuestro alrededor, nosotros estamos aquí planteando observaciones de fondo y procedimientos, porque tenemos una responsabilidad como diputados de la República y no vinimos aquí a joder, o a querer dañar personalmente a un ser humano, eso carece sentido.

Si alguno de ustedes tiene esa impresión yo les invitaría a quizás ir a una sesión y trabajarse un poco, porque realmente no se trata de esto, esto es un Primer Poder de la República y aquí estamos intentando hacer leyes y tenemos que hacerlas bien, no podemos hacerlas mal, y esa es toda mi ocupación.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Suficientemente…

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, les ruego a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cincuenta y dos presentes.

Don Gilberth y don Eli Feinzaig.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, once en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21550

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

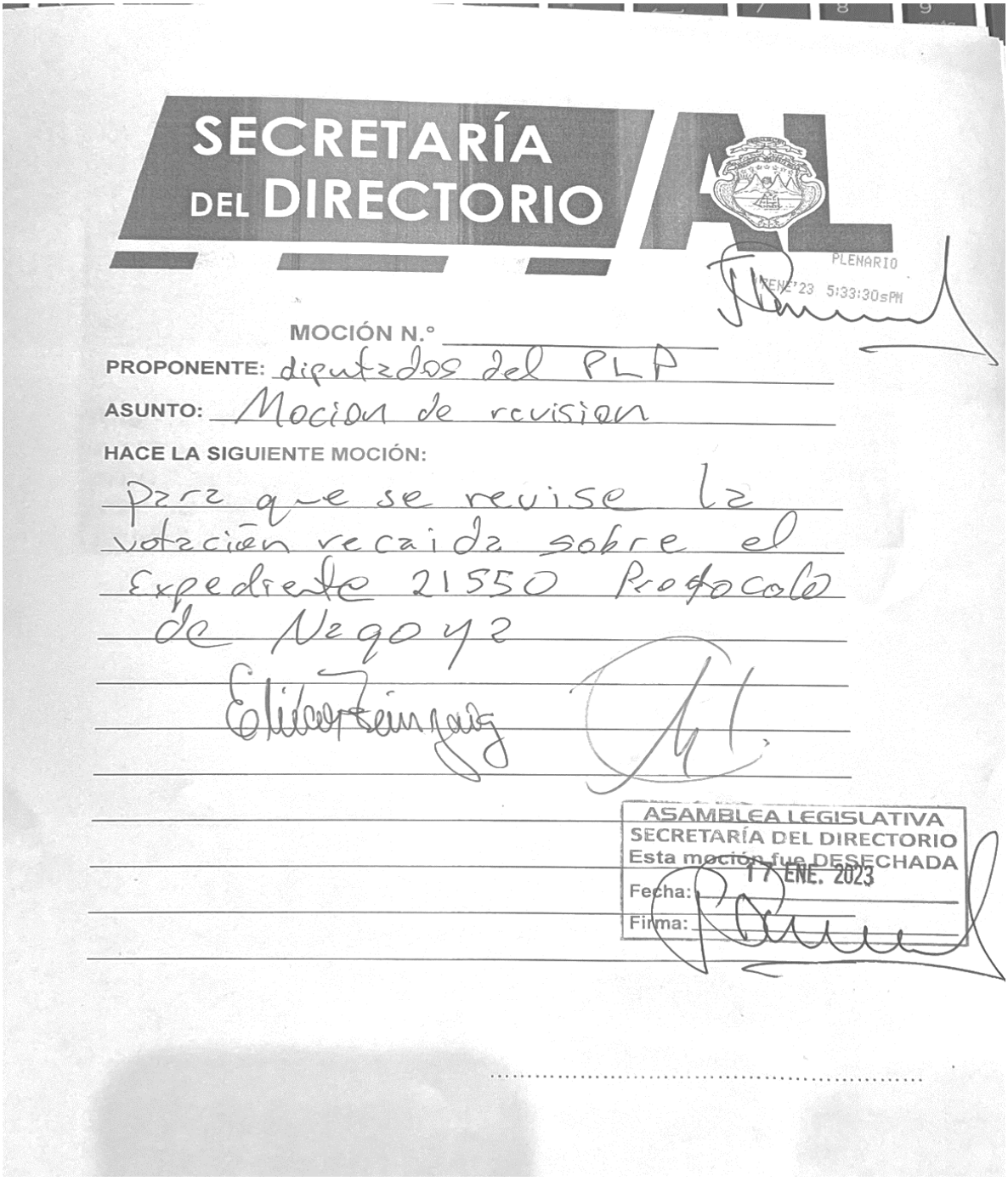
No-Votación (Total: 0)

Con base en los alcances del artículo 96 inciso a) de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el expediente legislativo se traslada a consulta perceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión que le señora primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
ENE'23 5:33:30sPM

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: diputados del PLP

ASUNTO: Mocion de revision

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

para que se revise la votación recaida sobre el Expediente 21550 Protocolo de Negoyz

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 ENE. 2023
Firma:

De los diputados del Partido Liberal Progresista.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Por supuesto para pedirles a los compañeros que voten negativamente esta revisión, pero no puedo dejar pasar por alto otra más de las mentiras descaradas que se dicen en este Plenario, y que acaba de pronunciar la compañera que hizo el uso de la palabra de última, antes de la votación.

Aquí lo que hay, señores y señoras, es un magnífico ejemplo de violencia política contra la mujer, perpetrada por quienes se dicen los grandes defensores de la mujer, para que vean ustedes como es.

Aquí tengo un correo electrónico dirigido por la diputada Sofía Guillén a un tanate de gente…, poner a leer la lista, y dice, entre otras cosas, está llamando a la gente a la pronunciarse en contra de la votación del Protocolo de Nagoya dice: sin embargo, el jueves anterior nuestras advertencias fueron ignoradas en el Plenario legislativo en donde, sic, inclusive una diputación del PLP se levantó a decir que nuestra solicitud era un capricho ideológico.

Por dicha no la mencionó, como sí lo hizo la compañera Sonia Rojas, que hasta puso en su estado de WhatsApp, haciendo lo mismo que le criticaron el presidente de la República, con toda la razón le criticaron el presidente de la República, cuando puso en estado de WhatsApp de la jefa de fracción de Liberación, para mandarles a los troles encima.

La diputada Sonia Rojas puso una foto de la compañera Kattia Cambronero con el mensaje: ¿Por qué será que les urge a los del PLP la aprobación del Protocolo de Nagoya?

No, compañera Sonia, usted se apuntó mal, usted se apuntó con los que les quieren hacer daño a los pueblos que usted representa. El Protocolo de Nagoya es para crear oportunidades para los pueblos indígenas y para la sociedad costarricense como un todo, y eso no se hace.

Y a mí no me vengan a hablar aquí después de violencia política contra la mujer, porque eso es lo que se ha dado aquí y eso es lo que hay en el trasfondo de este debate.

Aparte de lo que ya revelamos aquí, antes de la votación, de las mentiras descaradas, que además siguen reiterando, para defender el bloqueo de este foro legislativo, así como tienen bloqueadas a varias comisiones también a punta de mociones.

Y como dije anteriormente, simple y sencillamente están ensayando un nuevo método para impedir el avance de las cosas, pidiendo que se consulte lo que ya se ha consultado tres veces antes, una vez más, cuando esa consulta no ha tenido o ese texto no ha tenido cambios.

Porque si a alguien se le pregunta qué opina usted del Protocolo de Nagoya y manda sus observaciones, y con base en esas observaciones se le hacen modificaciones por la vía de cláusulas interpretativas, entonces, bueno, se atendieron las consultas que se les hicieron a esas personas.

Entonces, en todo caso quería hacer esa denuncia aquí, quería hacer esa denuncia en este Plenario, porque aquí viene gente a llenarse la boca en defensa de los derechos de pueblos que no representan, haciendo uso de las tácticas más rastreras de ataque a una diputada y de exhibirla como que si fuera algo más que una diputada interesada en el bienestar de toda la sociedad costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por el resto del plazo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que el diputado Feinzaig fue muy claro y yo siempre he apelado a una discusión de altura. Todos los que comparten conmigo comisiones legislativas saben que siempre hablo por el fondo, nunca hablo, ni voy, ni golpeó directamente a las personas, porque aquí todos somos seres humanos y hay un individuo detrás de cada una de estas diputaciones.

Así que a mí me parece que, si realmente nos interesa el progreso de este país, si nos interesa cambiar la imagen de esta Asamblea Legislativa, tenemos que comenzar por nosotros mismos. Y hay que comenzar a generar una discusión desde el análisis, desde el fondo, desde los principios de desarrollo de este país.

Y yo quiero nada más responder a la duda de por qué a esta diputación le interesa el proyecto de Nagoya. Porque tuve la oportunidad de trabajar dos años con territorios indígenas generando actividades productivas en la zona fronteriza con Panamá, porque conozco las realidades que ellos tienen, porque sé lo complicado,

lo complejo y lo difícil que es generar posibilidades de recursos financieros en los territorios indígenas.

Porque sé del potencial que tiene el país en el desarrollo del tema genético y bioquímico, y las posibilidades que tienen nuestros territorios rurales, los cuales he trabajado.

Carlos Andrés sabe los años que tengo trabajando en el Pacífico central de Costa Rica y sabe que siempre he trabajado y he buscado la posibilidad de que nuestros territorios rurales crezcan.

Y ese no es un tema solamente de territorios indígenas, por favor, no seamos tan, tan pequeños en el pensamiento y tan cuadrados en nuestra posibilidad de desarrollo como país.

Aquí estamos hablando de Osa, estamos hablando de los territorios marinos, estamos hablando de hasta los sectores cafetaleros, que tienen la posibilidad de desarrollar material genético y valor agregado en la investigación.

Así que yo creo que si nosotros queremos, yo voy a seguir respetando a las personas, a los individuos, porque ese es mi principio y aquí yo voy a seguir discutiendo por el fondo, pero me parece que es importante y es un tema de reflexión y a todos de alguna forma nos pareció improcedente los ataques de los troles, no nos convirtamos en uno más de ellos.

Creo que hay que generar un debate de altura, un debate técnico y los costarricenses buscan eso de nosotros. Y me parece a mí que hacer un ataque y hacer estados de alerta, desinformando a nuestra población no es correcto.

Yo creo que podemos defender nuestras posiciones, nuestro pensamiento ideológico con análisis, sin atacar a los compañeros y compañeras. Les recuerdo que todos somos diputados y todos tenemos el mismo nivel, y todos tenemos el mismo criterio.

Todos tenemos pensamientos ideológicos diferentes, pero todos estamos aquí para la construcción de un mejor país, y eso pasa por el respeto a nosotros mismos y por defenderlo desde el análisis y desde el criterio.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Le voy a dar la palabra a doña Sonia, para que pueda hacer una aclaración o réplica, hasta dos minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Diputado Eli, yo sinceramente no quisiera discutir absolutamente nada con usted, porque no es el tema de que es una mujer y que estamos haciendo violencia política a la mujer, jamás.

Su forma de expresarse ya más bien es un poco machista o ya buscando otro tema. No es eso, no es eso, más bien aplaudo la intervención que hizo la diputada Kattia Cambronero, eso sí es un fundamento.

Cuando digo: ¿qué buscaba? Excelente, su respuesta ha sido importante, no así la suya, la suya, don Eli, lástima.

Tenía también imágenes mejores antes de conocerlo y acá veo la realidad. Y me duele tener que decir que no es como usted está tergiversando la información.

La defensa que hemos hechos acá ha sido exclusivamente por un tema de que se hiciera una verdadera consulta a los pueblos que usted, anteriormente, bien lo dejó claro. Por eso, y es lo más importante.

Y también me duele que usted no haya nacido y no haya crecido en un territorio indígena y sepa lo que es la realidad. Cuando se dice que se envía un correo y no es contestado, nosotros que conocemos el contexto sabemos que es bastante, bastante difícil poder contestar en ocho días, pero talvez ese contexto usted no lo conoce. Y, bueno, un poquito lo conoce la compañera Kattia y le aplaudo por su respuesta, pero sinceramente usted tergiversa la información para manipularla, y eso sí que me parece que está mal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía. Serían dos minutos en un derecho de aclaración o réplica. Hasta dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo también quería sumarme, nada más, a las aclaraciones. Suscribo cada una de las palabras de la diputada Sonia.

Aquí tengo las actas de la semana pasada. Diputada Kattia Cambronero Aguiluz, dos puntos, cito: que la mayoría de los que estamos aquí sentados ejerciendo el proceso democrático no lo podemos hacer de la forma como los costarricenses lo desean simplemente por un capricho ideológico de algunos. Eso fue lo que dijo, ya está.

Yo lo que hice fue pasarles a los chats de los diferentes movimientos, contarles que estamos en esta discusión, transcribir lo que ella dijo en término de la frase capricho ideológico y listo. Yo nunca llamaría a violencia por nadie.

Y la coordinadora de Lucha Sur-Sur no es un trol, ¿verdad?, solo para que lo tengamos muy claro. Las coordinadoras de los pueblos indígenas existen, no son troles ni mucho menos, ni al servicio de nadie, existen, son colectivos.

Yo, quizás porque me deja un poco sorprendida el tono y quizá en un acto de sororidad con una compañera diputada de otro partido, yo sí le pediría a un hombre no decirle a una mujer indígena qué tiene que votar y qué no, sí lo pediría con mucho respeto.

Decirle que se equivoca, yo suscribo las palabras de doña Sonia, me parece muy machista. Ella hizo sus valoraciones, tiene mente propia, tiene capacidad y conoce una realidad que nosotros no. Y más bien lo que hemos querido es que alguien, por favor, nos cuente esa realidad para entender si estamos haciendo bien o no las cosas.

Así que nada, no tomemos esto a grados personales, me parece que es un error.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me está pidiendo la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio. Me imagino, ¿usted va a hablar en contra de la moción de revisión?

¿Es para hablar en contra de la moción?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Presidente, a favor de la moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ya a favor no se puede.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

¿Cuánto tiempo queda, señor presidente?

Tengo entendido que son diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diez minutos para hablar en contra de la moción de revisión.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Ellos hicieron presentación, tengo entendido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si usted desea hablar en contra, con mucho gusto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente.

No una breve, brevísima reflexión, creo que aquí ya todos somos grandes y sabremos a quién, hacia a quién reflexionamos.

Creo que lo que sí no es de recibo, seguramente porque estamos en el siglo XXI y ya ha corrido mucha agua bajo el puente, es que se pretenda aleccionar a una compañera, sobre todo si lo hace un hombre blanco con muchos privilegios a una compañera representante de sectores excluidos históricamente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Antonio, yo le agradecería…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Entonces llamar…

Voy hacia eso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si va a hablar en contra, por favor le voy a solicitar limitarse a eso; de lo contrario, tendría que suprimir el uso de la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente hacer un llamado a que creo que aquí nadie puede aleccionar sobre qué bando sí y qué bando no, sobre todo si lo hacemos desde el privilegio.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por el resto del plazo de uno quince.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

De nuevo, volvemos a malas interpretaciones y a una narrativa que nada conviene al desarrollo de este país. Aquí nadie le está diciendo a ninguna diputación cómo hablar y mucho menos yo me he referido a un trol, a una persona que está en una comunidad haciendo una lucha comunal. No lo he hecho, no lo voy a hacer y no me refería a eso, porque buscan palabras para hacer una pésima interpretación y una interpretación malintencionada a lo que uno está diciendo.

Y, de verdad, compañeros y compañeras, eso no se vale y creo que lo mismo hicieron con mi compañero Eliécer Feinzaig; o sea, si vamos a hacer una discusión hagamos una discusión por el fondo, hagamos una discusión de altura.

Hay mucho que solucionar en este país, lo que no se vale es que haya una mala interpretación y que cada palabra que uno utilice la interpreten, porque eso sí es violencia, y la generen desde una narrativa a un público determinado, de una forma que uno no lo está haciendo de esa forma, porque eso sí es violencia. Discúlpenme, señores y señoras diputados.

Así que, de verdad, yo de nuevo apelo a un debate de altura, a un debate por el fondo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha agotado el tiempo.

Don Eli, ya se agotó el tiempo.

Bueno, si es para una aclaración o réplica, hasta dos minutos, por favor.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar empiezo por aclarar que yo a nadie le he dicho cómo tiene que votar y pueden ir a revisar la grabación, en segundo lugar tomo nota de que en ningún momento se refirió la diputada al hecho que yo señalé aquí, y el hecho de que yo señale que han utilizado la imagen de la diputada Kattia Cambronero para enviar las hordas a atacarla que yo señale eso no es violencia contra la mujer, violencia contra las mujeres es lo que yo estoy denunciando, pero claro la respuesta más fácil para salirse porque ni siquiera una explicación intentaron dar, ni siquiera una explicación de los hechos vergonzosos que acusé aquí intentaron dar, la salida es el señor es machista o como dijo ahora por aquí otro que no tenía vela en el entierro blanco con privilegios.

Todos los días me veo al espejo ya lo sé ya lo sé señor diputado usted también en este país usted también es blanco con privilegios, que no me venga a dar lecciones a mí del color de la piel y otras alusiones que ya en el pasado también ha hecho usted bastante desagradables y las y se las he señalado, pero reitero ni un solo argumento en defensa de las acciones vergonzosas que denuncié acá, no, el argumento, el argumento de siempre como criticó una mujer es machista, no señores, no es machismo yo lo que hice aquí fue defender a mi compañera de fracción ante dos ataques de dos diputadas y yo me enteré del correo de la diputada Sofía Guillén, ¿por qué?, porque el correo de ella logró su cometido que la gente empezara a mandarnos correos groseros y vulgares a nosotros…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Once votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21550

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 22.594, INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE INMUEBLES A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO ANTE EL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL MEDIANTE EXHORTO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime suscrito por los diputados Fabricio Alvarado Muñoz, Diego Vargas Rodríguez, Paola Nájera Abarca, Horacio Alvarado Bogantes, Leslie Bojorges León, Katherine Andrea Moreira Brown, Rosaura Méndez Gamboa y Antonio Ortega Gutiérrez.

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.594/22.594%20Primer%20d%C3%ADa%2012-1-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.094, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019 26 DE OCTUBRE 2022

Se inicia la discusión el trámite primer debate con la explicación del dictamen dictamen afirmativo unánime Luis Fernando Mendoza Jiménez, José Pablo Sibaja Jiménez, Óscar Izquierdo Sandí, Sonia Rojas, Daniel Vargas Quirós, Manuel Morales Díaz, Melina Ajoy Palma, Gilberto Campos Cruz, Sofía Guillén Pérez.

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

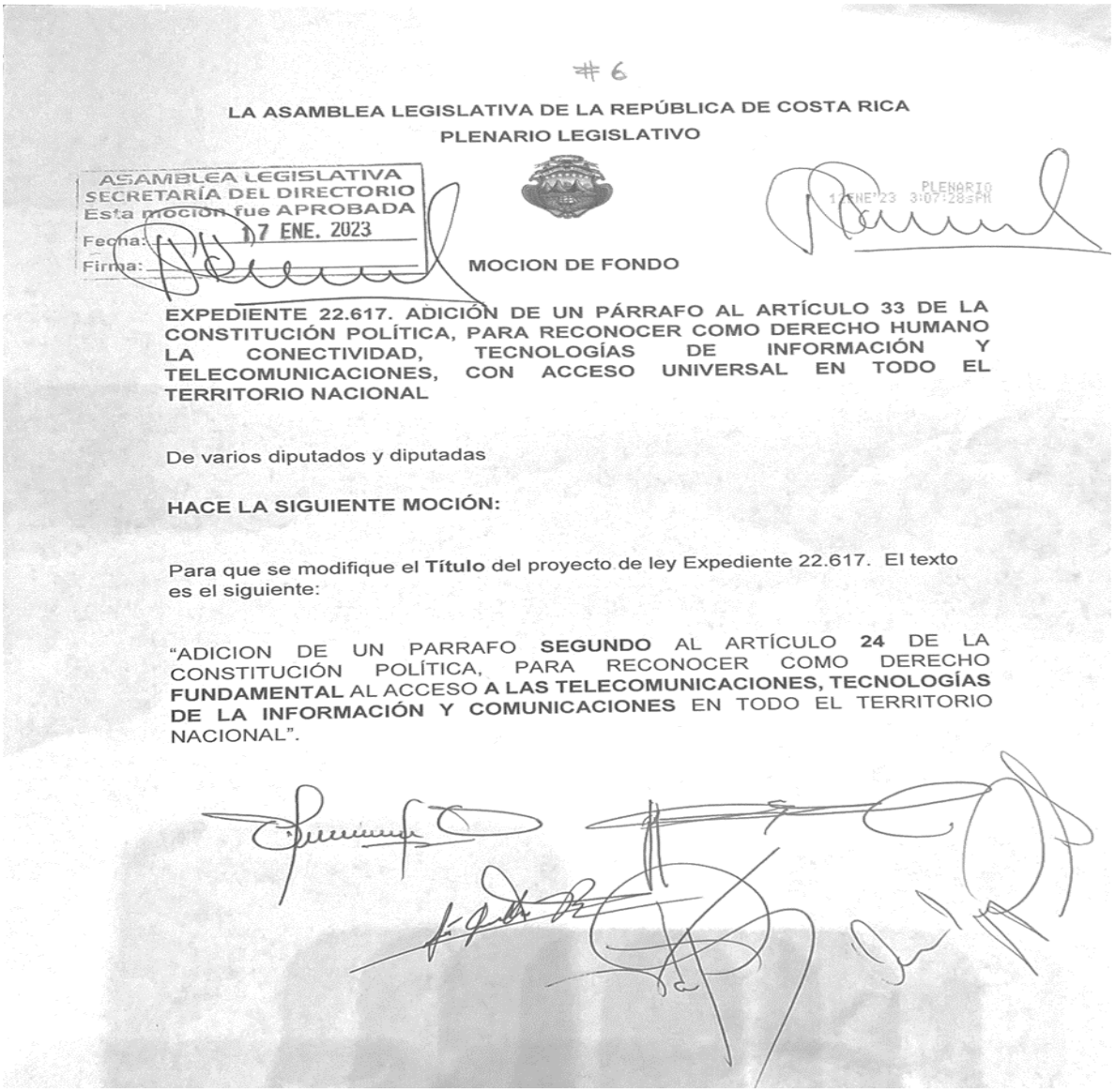
Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.094/23.094%20Primer%20d%C3%ADa%2010-1-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite primer debate.

Se ha presentado una moción de fondo que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#6

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 ENE. 2023
Firma:

PLENARIO
17 ENE '23 3:07:28 PM

MOCION DE FONDO

EXPEDIENTE 22.617. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

De varios diputados y diputadas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el **Título** del proyecto de ley Expediente 22.617. El texto es el siguiente:

"ADICION DE UN PARRAFO **SEGUNDO** AL ARTÍCULO **24** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO **FUNDAMENTAL** AL ACCESO **A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL".

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy esta moción que hemos presentado el día de hoy y a la cual les pido el apoyo es porque el pasado miércoles en la discusión del fondo del expediente 22.617 aprobamos la moción número 3 pero el cambio en el contenido no se refleja en el

título del proyecto por tanto estamos haciendo la corrección para evitar que el proyecto tenga problemas con el principio de conexidad, que exista coherencia y exista congruencia, y pueda seguir avanzando esta reforma constitucional tan importante.

Por tanto, había que hacer en el título el cambio del artículo 33 al artículo 24, como lo indica esta moción.

Agradezco a todas y todos el apoyo a esta moción de fondo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Soto…, perdón, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, nada más sumarme a las palabras del diputado Joaquín Hernández y que conste en actas que lo único que estamos haciendo es corrigiendo este detalle del título para que concuerde con el lugar donde se estaría haciendo la reforma, porque ciertamente el texto está para ser publicado posteriormente.

Y lo que se pretende o lo que pretende esta Asamblea Legislativa, y así debe constar para efectos de las actas, es de primero solventar el tema del título antes de enviarlo a publicación, simple y llanamente por economía procesal, porque de lo contrario se publicaría un texto que tiene este problema en el título, que no corresponde la referencia al artículo que se está reformando y eso obligaría a realizar una nueva publicación posterior.

Pero esa es la única razón, estamos solventando eso de previo para realizar la publicación que fue previamente acordada por la Asamblea Legislativa y que así pueda continuar su trámite.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 22617

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe
Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

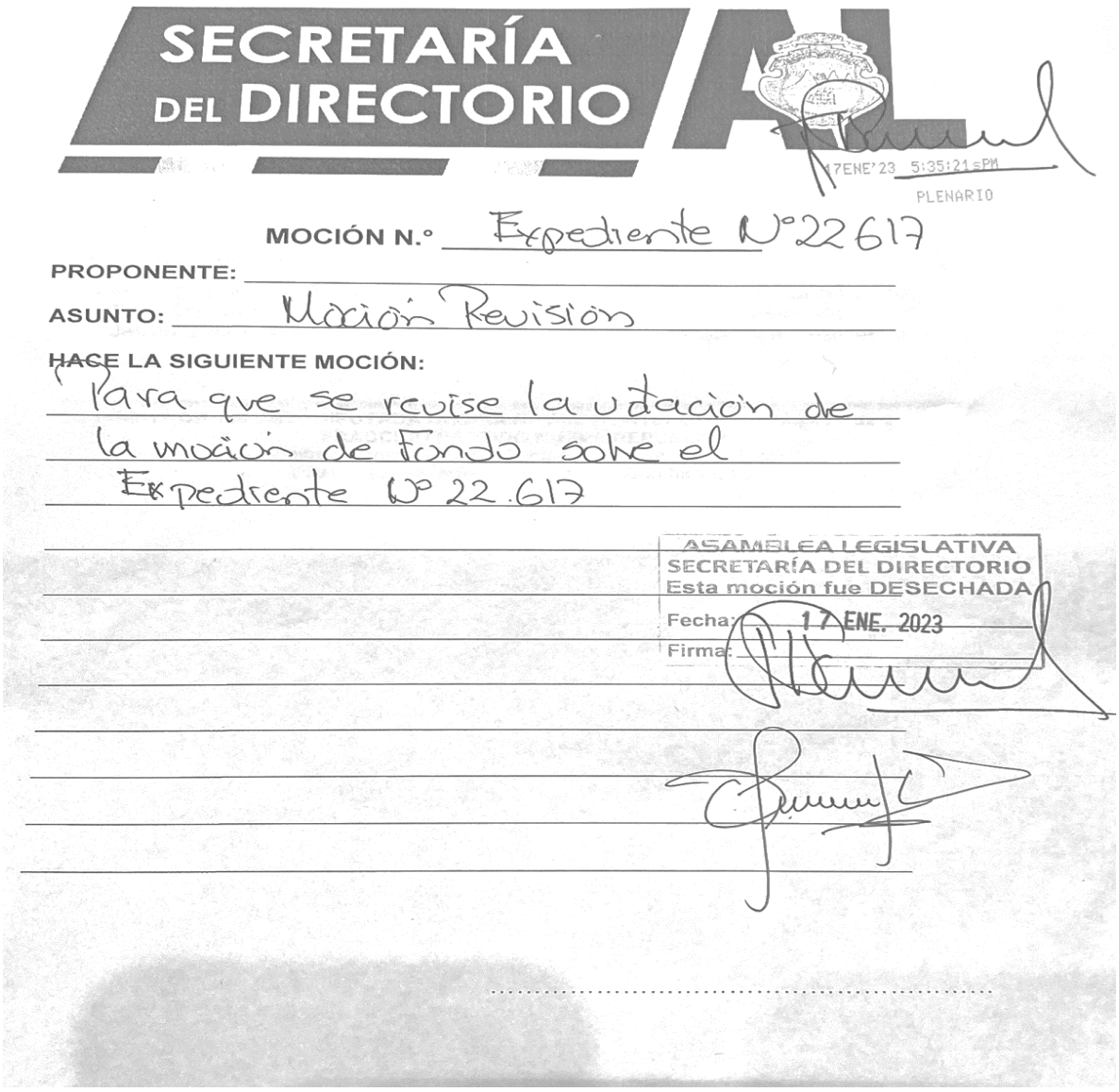
No-Votación (Total: 1)

Robles Obando, Carlos Andrés

Se ha presentado una moción de revisión, que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

17ENE'23 5:35:21 PM

PLENARIO

MOCIÓN N.º Expediente Nº 22617

PROPONENTE:

ASUNTO: Moción Revisión

~~HACE~~ LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de Fondo sobre el Expediente Nº 22.617

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 ENE. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión presentada.

¿Discutida o suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Carballo, doña Marta.

Finalizar votación.

Seis a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO EXP 22617

Para (Voto: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe
Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Robles Obando, Carlos Andrés

Al ser aprobada la moción de fondo, se suspende la discusión del proyecto de ley en el trámite de primer debate, de su primera legislatura, para remitir el texto actualizado a su debida publicación en el diario oficial La Gaceta.

Publicado el texto actualizado y después del plazo de espera, se realizará la discusión por fondo en el trámite de primer debate en primera legislatura.

(Con autorización del presidente se incluye en el acta el cuadro de correspondencia, ver anexo 1).

Al ser las diecisiete y cuarenta y tres minutos, y debidamente autorizado, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-252-2023 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
17 de enero de 2023 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Notificación de la Sala Constitucional, recibida el 21 de diciembre de 2022, acerca del expediente 22-02-1048-0007-CO, por recurso de amparo interpuesto por David Castillo Villalobos, sobre contrataciones del Estado con diversas empresas privadas.	Gestión documental y Archivo
2	Correo #87-2022, de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe DFOE-SOS-IF-00013-2022, *INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA RAZONABILIDAD EN EL RECONOCIMIENTO DE INCENTIVOS Y COMPENSACIONES SALARIALES EN LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES*, del 15 de diciembre de 2022, elaborado a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo del 9 de enero de 2022, de la Procuraduría General de la República, donde se remiten el oficio PEP-OFI-005-2023, la certificación PEP-CERT-001-2023 y la resolución PEP-RES-351-2022, en respuesta a la aprobación del Informe parcial, "Caso Cochinilla", (Comisión Especial que tendrá el objeto de investigar la presunta red de corrupción de obra vial, en la que figuran altos mandos de Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), empresarios, gerentes de compañías constructoras y funcionarios públicos, con el fin de que rinda un informe que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones, hallazgos y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o que permitan aportar al Ministerio Público elementos para sancionar las conductas de quienes resulten responsables, Exp. 22.456), Expediente Legislativo N. 22.979).	Comisión de Ingreso y Gasto, Gestión Documental y Archivo
4	Correo #89-2022, de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe DFOE-GOB-IF-00017-2022, *INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL SECTOR*, del 20 de	Comisión de Ingreso y Gasto

	diciembre de 2022, elaborado al Ministerio de Justicia y Paz, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza.	
5	Correo #88-2022, de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe DFOE-BIS-IF-00018-2022, *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LAS ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA VINCULADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 1 (ERRADICAR LA POBREZA), EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO*, del 16 de diciembre de 2022, elaborado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.